

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión de **2 plazas de Monitor/a Juvenil**, reservadas a turno de promoción interna, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 1 de julio de 2026 por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas en la Convocatoria para la provisión de 2 plazas de Cometidos Especiales C2, puesto de trabajo de Monitor/a Juvenil, reservadas a turno de promoción interna:

| LISTADO DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS | | | |
|--|------------|------------------------|-----------|
| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | N_DNI |
| CHAMOSO | PASTOR | M ^º ANGELES | ***2972** |

No hay personas aspirantes excluidas.

SEGUNDO: Nombrar a los siguientes miembros que forman parte del órgano de selección, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria:

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| Presidenta Titular | Dña. Susana Palomar Nieto |
| Vocal 1 Titular | D. Juan Francisco Azorín Serrano |
| Vocal 2 Titular | Dña. Nuria Jiménez Jiménez |
| Vocal 3 Titular | D. Luis Óscar Reyes Torregrosa |
| Secretaria Titular | D. María Inmaculada del Barrio Nieto |

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| Presidenta Suplente | Dña. Jessica López Garrosa |
| Vocal 1 Suplente | D. Juan Carlos Juzgado Álvarez |
| Vocal 2 Suplente | D. Francisco Javier Herráiz López |
| Vocal 3 Suplente | D. David Mercado Velasco |
| Secretario Suplente | D. Juan Trinidad Martos |

TERCERO: Convocar a los miembros del Órgano de Selección para su constitución, el día 6 de julio de 2026 a las 13:30 horas, en el Centro Joven Yolanda González sito en la C/ Maestro Victoria, 22 (Alcorcón).

CUARTO: Convocar a la persona admitida para la realización de las dos partes que componen el ejercicio único de la fase de oposición el día 10 julio de 2026 a las 12:30 horas, en el Centro Joven Yolanda González sito en la C/ Maestro Victoria, 22 (Alcorcón).

QUINTO: Publicar el contenido del Decreto que se dicte en la página web municipal para su máxima difusión.”

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica

